

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma}. Asamblea
Legislativa

6^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

21 de septiembre de 2015

**I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS, RESOLUCIONES CONCURRENTES
Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN
SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

P. del S. 1476

Por los señores Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago, Rivera Schatz, Martínez Santiago, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Peña Ramírez, el señor Pérez Rosa:

“Para enmendar la Sección 1052.01 de la Ley 1-2011, según emendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de restituir el crédito por trabajo (“earned income tax credit”); aumentar los límites de ingresos, con el propósito de fomentar el trabajo e impulsar nuestra economía; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

P. del S. 1477

Por la señora González López:

“Para designar la estación de bomberos del municipio de Añasco, con el nombre de Jovito Lugo Portugués, en reconocimiento a su compromiso, dedicación e inigualable labor en el servicio público desde el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

P. del S. 1478

Por el señor Nieves Pérez:

“Para enmendar el Artículo 102 de la Ley Núm. 60 de 18 de junio de 1963, según emendada, conocida como “Ley Uniforme de Valores de Puerto Rico”, a los fines de permitir que aquellos asesores de inversiones que prestan asesoramiento a clientes cualificados según definido en las reglas adoptadas bajo la Investment Advisers Act of 1940, puedan otorgar contratos de asesoría de inversiones con determinados clientes cualificados bajo los cuales puedan ser remunerados a base de una participación en los beneficios del incremento de capital o apreciación de capital de los fondos o cualquier porción de los fondos del cliente; y para enmendar el Artículo 203 de dicha Ley a los fines de atemperar los cargos de examen que cobra el Comisionado de Instituciones Financieras por realizar los exámenes a los corredores traficantes y asesores de inversiones, a la realidad actual, entre otros fines.”

(BANCA, SEGUROS Y TELECOMUNICACIONES)

P. del S. 1479

Por el señor Fas Alzamora:

“Para ordenar al Departamento de Educación de Puerto Rico en específico, al Programa de Historia o algún programa análogo a este, el enseñar en cada escuela anualmente el estudio de la vida y obra de la persona ilustre que lleva por nombre dicha escuela en el día de su natalicio.”
(EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO)

R. C. del S. 617

Por el señor Fas Alzamora:

“Para reasignar al Municipio Autónomo de Cabo Rojo la cantidad de cuarenta y cuatro mil novecientos veinticuatro dólares con siete centavos (\$44,924.07) de los remanentes de la Resoluciones Conjuntas: R. C. Núm. 11, 25 de 1981, la cantidad de setenta cinco dólares con treinta y tres centavos (\$75.33); R. C. núm. 47 de 1990, la cantidad de treinta y un dólares con setenta y tres centavos (\$31.73); R. C. Núm. 293 de 1991, la cantidad de trescientos setenta y cuatro dólares con treinta y cinco centavos (\$374.35); R. C. núm. 11, 153, 436, 437 de 1992, la cantidad de cincuenta y cuatro dólares con treinta y seis centavos (\$54.36); R. C. Núm. 116 de 1993, la cantidad de sesenta y cinco dólares con noventa y tres centavos (\$65.93); R. C. Núm. 181, 356, 467, 633 de 1994, la cantidad de cuatrocientos diecinueve dólares con ochenta y dos centavos (\$419.82); R. C. Núm. 612, 708 de 1995, la cantidad de cuatro mil seiscientos cinco dólares con noventa centavos (\$4,605.90); R. C. Núm. 79, 417, 519 de 1996, la cantidad de cuatro mil quinientos noventa y cinco dólares con treinta y nueve centavos (\$4,595.39); R. C. Núm. 44, 289 de 1997, la cantidad de dos mil setecientos cincuenta y cinco dólares (\$2,755.00); R. C. Núm. 508 de 1998, la cantidad de trescientos dólares (\$300.00); R. C. Núm. 155, 159, 164, 399, 818 de 1999; la cantidad de cuatro mil setecientos tres dólares con sesenta centavos (\$4,703.60); R. C. Núm. 105, 199, 221, 394, 400 de 2000, la cantidad de tres mil novecientos treinta y dos dólares con treinta y un centavos (\$3,932.31); R. C. Núm. 98 de 2001, la cantidad de un dólar (\$1.00); R. C. Núm. 371, 1103, 1421 de 2002 la cantidad de mil doscientos veintisiete dólares con cuatro centavos (\$1,227.04); R. C. Núm. 63, 813, 867, 869 de 2003, la cantidad de diez mil cuatrocientos setenta y siete dólares con noventa y siete centavos (\$10,477.97); R. C. Núm. 506, 613, 760, 904, 1073, 1367, 1397, 1411, 1429, 1433, 1469, 1673 de 2004, la cantidad de diez mil ciento cuarenta y un dólares con cincuenta y tres centavos (\$10,141.53); R. C. Núm. 365 de 2005 la cantidad de setenta dólares con ochenta y un centavos (\$70.81); R. C. Núm. 174, 177 de 2006, la cantidad de mil noventa y dos dólares (\$1,092.00); para obras y mejoras permanentes en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

R. C. del S. 618

Por la señora González López:

“Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) a reemplazar la tubería en la Carretera PR-420 en el tramo del kilómetro 3.2 al 5.8 del barrio Plata del Municipio de Moca; y para otros fines.”

(CORPORACIONES PÚBLICAS Y ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS)

R. C. del S. 619

Por los señores Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago, Rivera Schatz, Martínez Santiago, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Peña Ramírez, el señor Pérez Rosa:

“Para ordenar al Departamento de la Familia y sus dependencias adscritas a diseñar un plan de trabajo a los fines de establecer un proceso de transición gradual para los beneficiarios del Programa de Asistencia Nutricional y de otros programas de beneficios a familias; solicitar al Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (conocido como USDA por sus siglas en inglés), al Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (conocido como HHS por sus siglas en inglés) y al Congreso de los Estados Unidos, las medidas necesarias para modificar los límites de ingresos y las disposiciones transicionales; enmendar reglamentos y someter informes, a los fines de permitir una transición al mundo del trabajo sin perjudicar las familias de bajos recursos; y para otros fines relacionados.”

(DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ECONOMÍA SOCIAL)

R. C. del S. 620

Por el señor Rodríguez Valle (Por Petición):

“Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que denomine la carretera municipal conocida como “Calle Ancha” que discurre desde la Carretera PR-405, intersección con la Carr. PR-402, hasta la intersección con la Carretera Luis Muñoz Marín en el Municipio de Añasco, con el nombre de “Avenida Martha Ivelisse Pesante ‘Ivy Queen’”.

(AUTONOMÍA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN)

R. Conc. del S. 53

Por los señores Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago, Rivera Schatz, Martínez Santiago; las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Peña Ramírez y el señor Pérez Rosa:

“Para expresar al Congreso de los Estados Unidos y al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos (conocido como HUD por sus siglas en inglés), el apoyo de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a todo esfuerzo y gestión para que la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico sea incluida como una de las agencias participantes para formar parte del programa “Moving to Work”; urgir la pronta consideración y justa atención a estas gestiones; requerir a la Administración de Asuntos Federales y la Oficina del Comisionado Residente el seguimiento y apoyo diligente a tal solicitud; y para otros fines relacionados.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. Conc. del S. 54

Por la señora López León:

“Para expresar, mediante esta Resolución Concurrente, la posición de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en relación al establecimiento del marco jurídico multilateral, entre el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y los tenedores de los bonos emitidos a favor de aquél, cual regirá los procesos de reestructuración de nuestra deuda externa, que de buena fe, se instan alcanzar; y para otros fines.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1226

Por la señora González López:

“Para ordenar a las Comisiones de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social; e Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre los alegados problemas que confronta la población de edad avanzada y las personas con impedimentos con los servicios de transportación de la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA).”
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1227

Por el señor Fas Alzamora:

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la actriz puertorriqueña Miriam Colón, Galardonada por la Medalla Nacional de las Artes de los Estados Unidos de América, por su labor y compromiso incansable con el arte escénico y calificada entre las grandes maestras que ha dado Puerto Rico a la escena teatral y cinematográfica internacional.”

R. del S. 1228

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur y a la Comisión de Desarrollo Rural del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva y abarcadora sobre el desarrollo del plan trazado por la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico y el Departamento de Agricultura, y en la etapa de implantación y desarrollo en que se encuentra el mismo, referente a la siembra de la caña de azúcar y el desarrollo del ingenio o molino para obtener las melazas o moliendas, una vez se extraen los líquidos de la caña, en el área Oeste de Puerto Rico.”
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1229

Por la señora González López:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una minuciosa y exhaustiva investigación sobre el manejo, distribución, desembolso y uso de los Fondos Federales destinados para el Programa de Tutorías de Servicios Educativos Suplementarios, sustituido por las Redes de Apoyo Diferenciado (RAD), a los fines de analizar la contratación, administración, programas y servicios que ofrece el Departamento de Educación y sus dependencias por conducto de dichos fondos, de forma que se pueda determinar, asertiva y responsablemente, su efectividad, los mecanismos de fiscalización y rendición de cuentas del Departamento de Educación y de las compañías privadas contratadas.”
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1230

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a La Gran Logia Soberana de Puerto Rico y a todos los Masones de Puerto Rico en su Centésimo Trigésimo (130) aniversario de su fundación, siendo la Primera Potencia Masónica Soberana e Independiente Puertorriqueña, internacionalmente reconocida en el mundo.”

R. del S. 1231

Por la señora Santiago Negrón:

“Para solicitar a la Autoridad de Transporte Integrado y al Departamento de Transportación y Obras Públicas, su agencia sombrilla, que reconsideren su determinación de reducir el servicio de transportación colectiva a la ciudadanía, de tal forma que no se limite aún más la movilidad de los sectores que dependen de dicho servicio para la realización de tareas esenciales en su vida, como el asistir a su trabajo, centros de estudio y servicios médicos.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)